



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de Julio de 2001.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas: Tribunal Oral en lo Criminal Nº 1 de la Capital Federal s-licencia Vázquez Acuña Martín Edgardo y

CONSIDERANDO:

Que a fs.5 el señor Juez del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 1 de la Capital Federal solicita licencia con goce de sueldo por el día 29 del corriente mes y año a fin de participar en el "Seminario sobre Independencia de los Poderes Judiciales Provinciales, Estatuto del Juez, Horizontalismo Judicial", que se llevará a cabo en la ciudad de Paraná, Entre Ríos, organizado por la "Asociación Civil Justicia Democrática".-

Que a fs.6 la Cámara Nacional de Casación Penal presta conformidad a la licencia requerida.-

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo al doctor Martín Edgardo Vázquez Acuña por el día 29 de junio del corriente año en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION